POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetayguára mbaíe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 435

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS (IMÁGENES, MAMÓGRAFO, TOMÓGRAFO ENTRE OTROS)" - ID. 406035.

Asunción, 6 de julio de 2022

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 406035 de Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179 de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 57/2022, de fecha 29 de junio de 2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 1293, de fecha 30/06/2022, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 57/2022, en el marco del proceso de la LPN N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)"- ID 406035.*

AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 23/2022 "Servicio de Mantenimiento y Reparación Menor de Equipos Médicos Varios (Imágenes, Mamógrafo, Tomógrafo entre Otros)" – ID 406035, a las firmas: ELIZECHE S.A.I.C., en los Lotes N° 3, 7 y 20, por el monto total mínimo de G. 735.000.000 (Guaraníes setecientos treinta y cinco millones), y por el monto total máximo de G. 1.470.000.000 (Guaraníes mil cuatrocientos setenta millones); y, CHRISTOPHER ORLANDO AREVALO MARTINEZ, en los Lotes N° 4, 5, 6, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, por el monto total mínimo de G. 129.000.000 (Guaraníes ciento veintinueve millones), y por el monto total máximo de G. 258.000.000 (Guaraníes doscientos cincuenta y ocho millones). El monto total mínimo de la presente adjudicación es de G. 864.000.000 (Guaraníes ochocientos sesenta y cuatro millones) y hasta el monto total máximo de G. 1.728.000.000 (Guaraníes mil setecientos veintiocho millones).

COMANDANCIA

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 435

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 23/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENOR DE EQUIPOS MÉDICOS VARIOS (IMÁGENES, MAMÓGRAFO, TOMÓGRAFO ENTRE OTROS)" - ID. 406035.

Artículo 2°: DECLARAR DESIERTA la licitación, conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas por el inciso a) que no se hubiera presentado oferta alguna", en los Lotes N° 1 y 2.

Artículo 3°: FORMALIZAR, los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY COMANDANCIA

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARAGUAY AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

LUIS BAZAN ROJAS
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete